

Actividades de hermanamiento (twinning) entre las universidades de la Alianza Universitaria Europea Arqus: Línea de Acción 3, Programa 3.4.

Resolución Definitiva de la convocatoria de actividades de hermanamiento (twinning) entre las universidades de la Alianza Universitaria Europea Arqus: Línea de Acción 3, Programa 3.4. 2021/2022

Resolución de 24 de febrero de 2022 de la Vicerrectora de Internacionalización de la Universidad de Granada por la que se publican los listados definitivos de propuestas seleccionadas, suplentes y excluidas de la «Convocatoria de actividades de hermanamiento (Twinning) entre las universidades de la Alianza Universitaria Europea Arqus», curso 2021/2022.

- Resolución definitiva -texto completo en pdf

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de Granada, al amparo de lo dispuesto en el artículo 84.2) de los Estatutos de la Universidad de Granada publicados por Decreto 231/2011, de 12 de julio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución, de acuerdo con lo señalado en los artículos 114 y concordantes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm.236, de 2 de octubre de 2015).

Resolución Provisional de la convocatoria de actividades de hermanamiento (twinning) entre las universidades de la Alianza Universitaria Europea Arqus: Línea de Acción 3, Programa 3.4. 2021/2022

Resolución de 10 de febrero de 2022 de la Vicerrectora de Internacionalización de la Universidad de Granada por la que se publican los listados provisionales de propuestas seleccionadas, suplentes y excluidas de la «Convocatoria de actividades de hermanamiento (Twinning) entre las universidades de la Alianza Universitaria Europea Arqus», curso 2021/2022.

- Resolución provisional -texto completo en pdf

Contra la presente resolución se podrán presentar alegaciones hasta el día 21 de febrero de 2022, a través del Registro Electrónico de la Universidad de Granada, dirigidas a la Oficina de Relaciones Internacionales.

Convocatoria de actividades de hermanamiento (twinning) entre las universidades de la Alianza Universitaria Europea Arqus: Línea de Acción 3, Programa 3.4. 2021/2022

- Objeto: estancias de 3 a 5 días más 2 días adicionales de viaje en universidades de la Alianza Universitaria Europea Arqus.
- Dirigida a: personal docente y estudiantes de grado.
- Plazo de solicitud: del 15 de diciembre de 2021 al 1 de febrero de 2022.

La Alianza Universitaria Europea Arqus, que reúne a las universidades de Bergen, Granada, Graz, Leipzig, Lyon 1, Lyon 3, Saint-Étienne, Padua y Vilna, financiada por la Comisión Europea, convoca ayudas para la organización de actividades de hermanamiento (twinning) entre las universidades integrantes de la Alianza, con el objeto de fortalecer la colaboración entre el profesorado y sus estudiantes sobre campos de estudio concretos por medio de estancias breves internacionales, con especial atención a las Ciencias Sociales y Humanidades (SSH) y a las disciplinas de Ciencias, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (STEM). Esta convocatoria prevé la financiación de la estancia de dos grupos de 6 estudiantes y 1 miembro del Personal Docente e Investigador en otra de las universidades integrantes de la Alianza, con una duración de entre 3 y 5 días, más 2 días adicionales de viaje. El grupo de estudiantes tendrá un mínimo de 3 estudiantes.

- Convocatoria -texto completo en pdf
- Formulario de solicitud

Convocatorias anteriores

- Convocatoria 2020/21